

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13813** *Resolución de 11 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 157, de 10 de julio de 2019, con corrección de errores en el número 206, de 6 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Cabo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.yecla.es](http://www.yecla.es)).

Yecla, 11 de septiembre de 2019.–El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.